



PARTIDOS DE OPOSICIÓN

Impugnan leyes de Amparo y Amnistía

AFIRMAN QUE laceran gravemente los derechos de defensa de los mexicanos

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gtmm.com.mx

Diputados del PAN, PRI y PRD presentaron la acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra de las reformas a las leyes de Amparo y de Amnistía, porque laceran gravemente los derechos de defensa de los mexicanos y otorgar facultades presidenciales para liberar a presos, basado sólo en su criterio personal.

En conferencia de prensa, en el marco de la Comisión Permanente, el diputado panista Juan Carlos Maturino informó de la presentación de las dos acciones de inconstitucionalidad.

Se "han presentado dos acciones de inconstitucionalidad, para proteger el derecho de las víctimas, en el caso de la Ley de Amnistía y sobre todo proteger la facultad del Congreso de la Unión en materia de indulto; es por eso que creemos que hay elementos suficientes para acudir a la SCJN y pedir la protección de esta acción.

"La segunda la hemos presentado en contra de la



Foto: Elizabeth Velázquez

Senadores dijeron que las leyes de Amnistía y Amparo son un retroceso en materia de derechos humanos.

Ley de Amparo. Creemos que hay elementos suficientes y no podemos permitir los efectos y coberturas que nos da específicamente una figura tan importante del derecho mexicano como es el Amparo. Creemos que los efectos generales deben permanecer en circunstancias similares. No podemos hacer distinción en la protección de los derechos humanos de todos los mexicanos", precisó.

Este miércoles "PRI, PAN, PRD presentamos dos acciones de inconstitucionalidad. Una, en cuanto a las reformas que se están haciendo a la Ley de Amparo, y la otra a la Ley de Amnistía", explicó Rubén

EL DATO

Récord

Senadores han logrado que poco más de la mitad de los asuntos ya analizados en el pleno de la Corte sean anulados por violaciones.

Moreira, líder de los diputados federales del PRI.

"En la Ley de Amparo, pero también en la de Amnistía, es básicamente un retroceso en materia de derechos humanos, es una violación al artículo primero de

la Constitución General de la República ¿por qué?, porque se están eliminando derechos que los mexicanos tenemos: el derecho a presentar el amparo, el derecho a recibir la protección de la justicia federal, el derecho a que una persona que presente amparo se sea extensivo a otros.

"Creemos que la iniciativa que se votó por Morena, pues hace que la justicia solamente sea para los ricos, para los que puedan pagar un abogado, y creemos además que hay un retroceso. El artículo primero de la Constitución dice que los derechos humanos son progresivos", precisó.